



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/43/9
7 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/FRANCES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 86 del programa

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

Carta, de fecha 2 de noviembre de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente Adjunto de Marruecos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitar a usted la distribución, en calidad de documento oficial de la Asamblea General y en relación con el tema 86 del programa, cuyo examen corresponde a la Segunda Comisión, de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre el peligro de los acrididos, convocada por iniciativa de su Majestad el Rey Hassan II y que se celebró a nivel ministerial, en Fez (Marruecos), el 28 y 29 de octubre de 1988.

(Firmado) Mohamed BENNOUNA
Representante Permanente Adjunto

RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL PELIGRO DE
LOS ACRÍDIDOS, CELEBRADA EN FEZ EL 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1988

Las delegaciones de los países y las instituciones nacionales e internacionales reunidas en Fez, el 28 y 29 de octubre de 1988, con motivo de la Conferencia Internacional sobre el peligro de los acrídidos,

Tienen el privilegio y el honor de expresar su profunda gratitud y respetuoso homenaje a Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos, por la iniciativa real de convocar a esta Conferencia, por la calurosa acogida que le ha brindado y la tradicional hospitalidad ofrecida,

Profundamente preocupadas por la gravedad y alcances de la invasión de langostas y saltamontes, sus efectos devastadores y sus desastrosas repercusiones para la economía de las regiones afectadas,

Tomando en consideración que el peligro de los acrídidos durará aún muchos años,

Convencidas de la necesidad de tomar urgentemente medidas de gran alcance para romper el actual ciclo de la invasión,

Reconociendo que los solos recursos de los países afectados no son suficientes para poner coto a este flagelo,

Conscientes de la necesidad de conservar los ecosistemas naturales,

Tomando nota de la disponibilidad de donantes para apoyar mejor las medidas de lucha contra los acrídidos,

Invitan a todos los países amenazados por la plaga de langostas migratorias a que tomen urgentemente todas las medidas apropiadas para fortalecer sus propios medios de lucha contra los acrídidos;

Invitan a la comunidad internacional a apoyar estos esfuerzos e incrementar la asistencia de carácter urgente para fortalecer de inmediato la capacidad de lucha de los países invadidos, poniendo a su disposición aviones de reconocimiento y para la dispersión de insecticidas, y materiales de pulverización y de protección;

Proponen para la etapa actual de la invasión, la creación de una unidad de intervención convocada a nivel internacional, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas y encargada de tomar medidas concretas de lucha en las zonas estratégicas, y piden a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de los países afectados y donantes encargado de preparar, a la mayor brevedad posible, un plan detallado y de definir los medios y arbitrios necesarios para su ejecución;

Formulan un llamamiento a los países interesados, para que fortalezcan con la asistencia de la comunidad internacional, las estructuras internacionales de protección de los recursos vegetales en los países afectados por el peligro de los acrídidos para que puedan disponer, a mediano y largo plazo, de unidades funcionales de lucha contra los acrídidos y dependencias permanentes encargadas de las medidas de lucha preventiva;

Formulan un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyen los planes de intervención regional de carácter urgente y que permitan su ejecución a la mayor brevedad posible;

Recomiendan el fortalecimiento de la reunión, el análisis y la difusión, a todos los niveles, de la información sobre la plaga de acrídidos para lograr una mejor previsión y una aplicación más eficaz de los medios de lucha;

Recomiendan la puesta en marcha de programas de capacitación pertinentes, movilizándolo para ese fin los recursos necesarios con la contribución de instituciones nacionales y regionales;

Recomiendan el desarrollo de programas coordinados de investigación tendientes a:

Determinar nuevos métodos de lucha, más eficaces y que entrañen una menor contaminación del medio ambiente,

Establecer un sistema fidedigno de alerta,

Determinar mejor la relación entre los fenómenos climáticos y la bioecología de la langosta migratoria,

Recomiendan la creación de un comité integrado por Marruecos, el Sudán, el Níger, Arabia Saudita y la FAO, encargado de asegurar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Conferencia, difundir periódicamente los resultados obtenidos entre los países y organismos interesados, y convocar en el plazo apropiado una nueva conferencia internacional sobre la lucha contra los acrídidos.
